



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

**MINUTA DISTRIBUCIÓN, CONTROL Y
EVALUACIÓN
SUBTÍTULO 24, PRESUPUESTO 2015**

Departamento de Planificación y Control de Gestión
2016



Introducción.

La Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante SMA), es un servicio público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio del Medio Ambiente, que tiene por objeto, organizar y coordinar el seguimiento y la fiscalización de los instrumentos de gestión ambiental que establece la ley, así como imponer sanciones en caso que se constaten infracciones que se sean de su competencia.

En función de lo anterior, la SMA dispone presupuestariamente para el año 2015 de \$6.047.755 miles de pesos, distribuidos en 8 Subtítulos, tal como indica la siguiente tabla:

Tabla 1, Ley de Presupuesto 2015 para la Superintendencia del Medio Ambiente.

Sub-Título	Ítem	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
08		INGRESOS		6.047.755
		OTROS INGRESOS CORRIENTES		5.797
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		4.767
	99	Otros		1.030
09		APORTE FISCAL		6.040.958
	01	Libre		6.040.958
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		6.047.755
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.300.332
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	978.343
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		464.773
	03	A Otras Entidades Públicas		464.773
	001	Programas de Fiscalización Ambiental	04	464.773
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		303.307
	03	Vehículos		46.350
	04	Mobiliario y Otros		24.413
	05	Máquinas y Equipos		3.876
	06	Equipos Informáticos		22.771
	07	Programas Informáticos	05	205.897
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000

El presente documento tiene por objetivo señalar la distribución, control y evaluación que ejerció la SMA para administrar el **Subtítulo 24**, en particular la glosa N°04 referida a los **Programas de Fiscalización Ambiental**, por un monto total de \$464.773 miles de pesos.



Distribución Sub 24.

La SMA en función de su misión¹ y visión² institucional, así como de los productos estratégicos³ definidos para los periodos 2014 al 2018, destina los recursos para cubrir, principalmente, las necesidades de las Divisiones de Fiscalización y Sanción.

De esta forma el sub 24 se distribuye en 4 conceptos; Servicio Evaluación, Acciones de Fiscalización, Equipamiento e Instrumentos y Consultorías con terceros, tal como indica la siguiente tabla:

Tabla 2, Distribución sub 24.

Código Base	Concepto Presupuestario	Actividad Presupuestaria	Compromiso	Devengado	% Dev.
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	464.773.000	464.717.679	464.717.678	99,99%
2403001	Programas de Fiscalización Ambiental	464.773.000	464.717.679	464.717.678	99,99%
2403001001	<i>Servicio de Evaluación Ambiental</i>	27.599.768	27.544.447	27.544.447	99,80%
2403001002	<i>Acciones de Fiscalización</i>	326.771.816	326.771.816	326.771.816	100,00%
2403001003	<i>Equipamiento e Instrumentos para Fiscalización</i>	26.747.894	26.747.894	26.747.893	100,00%
2403001004	<i>Consultorías con Terceros</i>	83.653.522	83.653.522	83.653.522	100,00%
Total		6.723.922.621	6.541.782.389	6.540.460.906	97,27%

¹ <http://www.sma.gob.cl/index.php/quienes-somos/que-es-la-sma/mision>

² <http://www.sma.gob.cl/index.php/quienes-somos/que-es-la-sma/vision>

³ http://www.dipres.gob.cl/595/articles-130152_doc_pdf.pdf



Análisis por Concepto del Sub 24.

1. Servicio de Evaluación Ambiental

La SMA se encuentra en proceso de instalación de Oficinas Regionales, como parte del programa de Gobierno. Previo al inicio de este proceso, existen profesionales del área de Fiscalización en todas las regiones de Chile. En el caso de las Regiones donde aún no se instala una Oficina de la SMA, los funcionarios disponen de puestos de trabajo en dependencias del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de la región.

De modo que este apoyo de espacios y servicios básicos, genera costos operativos adicionales para las Oficinas del SEA, quienes reportan de modo prorrateado sus costos a la SMA. Los costos de este servicio son cancelados a través del Sub 24, devengando el 99.8% del presupuesto 2015.

2. Acciones de Fiscalización

Con el Concepto presupuestario de Acciones de Fiscalización, por un total de \$326.771 miles de pesos, se realizaron 3 tipos de acciones:

- **Actividades de Fiscalización:** Fondos asociados a la Fiscalización en Terreno que involucra arriendo de vehículos y combustible para la ejecución de los programas anuales de fiscalización de RCA, PPDA y Normas de Emisión y Calidad.
Para los 4 instrumentos de gestión ambiental fiscalizados se alcanzó una cobertura mayor a lo definido en sus respectivos programas y subprogramas anuales. Esto debido principalmente a las actividades adicionales de denuncias y oficios.
- **Servicios de Laboratorios:** Fondos asociados a los requerimientos de análisis y muestreo en apoyo a la fiscalización ambiental. Estos servicios son contratados vía licitación pública a Laboratorios debidamente acreditados.
- **Honorarios según Glosa:** Personal de apoyo a las labores del negocio de la Superintendencia. Cabe señalar que el Gasto en Personal indicado para el Sub 24, por hasta \$259.550 miles de pesos, se encuentra en el ítem “2403001002 Acciones de Fiscalización”, comprometido por un total de \$ 259.338.563 pesos. Utilizado para financiar los servicios de profesionales tanto para las áreas de negocio como para las de apoyo.



3. Equipamiento e Instrumentos para Fiscalización

Las actividades de Fiscalización, por su naturaleza técnica, requieren apoyo científico tecnológico. De esta forma la SMA ha venido anualmente adquiriendo equipos técnicos para fiscalizar distintas materias entre ellas, ruidos, aire, medición de ríos, medición de lagos, humedad, etc.

De tal forma que para cada periodo de fiscalización se designan recursos para mantención de los equipos vigentes como también para la adquisición de equipos nuevos, tanto para abastecer las oficinas regionales como nivel central. Para el año 2015 los principales gastos en equipos son los siguientes:

- Mantención y Reparación de Equipos
- Repuestos Sonómetro
- Cámara Sumergible
- Sonda Multiparámetros
- Calibradores de Flujo
- Artículos de Seguridad

4. Consultorías con Terceros

Las actividades tanto de Fiscalización como de Sanción, en sus respectivas complejidades requieren apoyo técnico y académico. De tal forma que durante el año 2015 se desarrollaron una lista de consultorías en distintas materias, desde acreditación en temas de laboratorios, estudios en derecho y principalmente desarrollo informático para las áreas de negocios de la institución. La lista de consultorias desarrolladas son:

- Acreditación Standards council of Canada
- Auditoría del Centre de Déxpertise en Analyse Enviromentale du Quebec
- Asistencia Especializada en Norma Lumínica
- Consultoría Especializada en Derecho Administrativo Ambiental
- Consultoría Especializada en Derecho Ambiental
- Consultoría Especializada en Materias Financieras para el Cálculo de Multas
- Consultoría Especializada en Restauración Ambiental
- Consultoría en Monitoreo Territorial
- Consultoría en Gestión de Proyectos Informáticos
- Consultoría Especializada en asistencia en Bases de Datos y Business Intelligence
- Consultoría Especializada en desarrollo de bases metodológicas Corfo Innova



Control y Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria.

El Departamento de Planificación y Control de Gestión considera las siguientes medidas para controlar y hacer seguimiento sobre la ejecución presupuestaria.

- Mensualmente elabora un Informe Presupuestario para el Jefe del Servicio que analiza el comportamiento y ejecución de los distintos items presupuestarios, en particular el Sub. 24, que es la principal fuente de recursos para fiscalización y desarrollo de proyectos.
- El Departamento de Planificación y Control de Gestión, monitorea mensualmente indicadores asociados al Componente de Desempeño Colectivo (CDC), en particular aquellos asociados a los Programas de Fiscalización, donde su ejecución implica el uso de estos recursos.
- Anualmente la División de Fiscalización define y publica sus programas⁴ y sub programas de actividades de Fiscalización en conjunto con el Departamento de Planificación y Control de Gestión, lo que permite tener una guía para la medición y ejecución tanto de actividades como de proyectos.

⁴ <http://snifa.sma.gob.cl/RegistroPublico/Norma/IndexProgramas>